

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la **Comisión de Hacienda del Estado** le fue turnado para su estudio y dictamen en fecha 14 de noviembre del 2016, escrito que contiene el Informe de Resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, a la **Cuenta Pública de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León**, correspondiente a su Ejercicio Fiscal **2015**, bajo el número de expediente **10457/LXXIV**.

Con el fin de ver proveído el requisito fundamental de dar vista al contenido del citado contenido y de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 inciso b) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, quienes integramos la Comisión de Dictamen Legislativo que sustenta el presente documento, consignamos ante este Pleno los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

La Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los artículos 63, fracción XIII de la Constitución Política del Estado, 2 fracción I, 3 y 4 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, se crea como un órgano de apoyo del H. Congreso del Estado en el ejercicio de sus facultades de fiscalización, revisión, vigilancia, evaluación y aprobación o rechazo de las cuentas públicas que presenten los poderes del estado, los organismos autónomos, los organismos descentralizados y desconcentrados, así como de los fideicomisos públicos

de la administración pública del Estatal, los municipios y sus organismos descentralizados y desconcentrados.

En el ejercicio de las referidas funciones, para la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 2015 de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León recibida el 22 de abril de 2016, la Auditoría Superior del Estado de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, evaluó los resultados de la gestión financiera, comprobó si el ejercicio de las Leyes de Ingresos y Egresos, y sus respectivos presupuestos se ajustaron a los criterios señalados en los mismos, verificó el cumplimiento de las leyes, los reglamentos y la normatividad aplicables en materia de gestión financiera, así como los planes de desarrollo.

En ese sentido, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 137 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 20 fracción XXXI, 48 primer párrafo y 82 fracción XV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, la Auditoría Superior del Estado tuvo a bien rendir el Informe del Resultado de la revisión practicada a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 de la **Unidad de Integración Educativa de Nuevo León**.

En tal sentido, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 20 fracción XXXI y 82 fracción XV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, esta Auditoría Superior del Estado tiene a bien rendir el Informe del Resultado de la revisión practicada a la Cuenta Pública del

ejercicio 2015 de la de la **Unidad de Integración Educativa de Nuevo León**, a este H. Congreso del Estado.

El Dictamen del Auditor, refleja la evaluación practicada al manejo y aplicación de los recursos públicos y al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, las normas contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac). El cual fue elaborado por el C.P.C. Jorge Guadalupe Galván González, Auditor General y el C.P. Gilberto Mireles Rivera, Auditor Especial de Municipios, el 31 de agosto de 2016 fecha que corresponde al último procedimiento de auditoría realizado por este Órgano Fiscalizador como parte de la revisión.

En el apartado VI del Informe, se incluyen los objetivos y alcances de la revisión practicada tanto a la gestión como al desempeño, incluyendo los criterios de selección y descripción de los procedimientos de auditoría aplicados.

En el apartado VII se presenta una descripción de los elementos revisados y resultados obtenidos en la revisión, respecto de:

- La evaluación de la gestión financiera y del gasto público;
- Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las disposiciones contenidas en los ordenamientos y normativa correspondientes;

- La evaluación del avance o cumplimiento de los programas y subprogramas aprobados.

En el apartado VII del Informe, se detallan las observaciones no solventadas derivadas de la revisión practicada, con las aclaraciones presentadas por los funcionarios responsables, los análisis de las mismas preparados por este Órgano de Fiscalización, así como las acciones que se ejercerán, recomendaciones que se formularán las cuales se notificarán una vez entregado el Informe del Resultado al H. Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

Finalmente, se informa sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas por esta Auditoría Superior del Estado en la fiscalización de las Cuentas Públicas de ejercicios anteriores.

### **Entidad Objeto de la revisión**

Conforme al Decreto 66, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el 3 de junio de 1992, fue creada la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, como Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, teniendo como finalidad la prestación de los servicios de educación que le sean transferidos por el

Gobierno Federal y que corresponde a los recursos económicos que le son entregados anualmente para cubrir dichos servicios.

La Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, asumió la titularidad de las relaciones jurídicas de los trabajadores pertenecientes al Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, en los términos de los convenios suscritos el 18 de mayo de 1992, entre éste y el Ejecutivo Estatal, y entre el Ejecutivo Federal, el Ejecutivo del Estado y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León.

Su misión es ofrecer un sistema educativo democrático e innovador para formar personas comprometidas con la transformación y el desarrollo sostenible de la comunidad, que sean capaces de elevar la calidad de su vida personal, social y productiva.

**Objetivos y alcances de la revisión practicada tanto a la gestión como al desempeño, incluyendo prevenciones generales sobre los criterios de selección y descripción de los procedimientos de auditoría aplicados.**

#### **Auditorías programadas por tipo o materia**

Con base en los criterios generales y particulares para la planeación específica utilizada en la integración del Programa Anual de Auditorías 2016 para la Fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio 2015, presentado ante este H. Congreso del Estado para su conocimiento y a través de la Comisión de Vigilancia, en fecha 14 de junio del año 2016,

considerando la importancia, pertinencia y factibilidad de su realización, se determinaron las siguientes auditorías a practicar al Ente Público en cuestión, por tipo o materia, a saber:

Entidad	Tipos de auditoría a Cuenta Pública 2015						
	Auditoría Financiera	Auditoría Técnica a la Obra Pública	Auditoría en Desarrollo Urbano	Laboratorio de Obra Pública	Auditoría de Evaluación al Desempeño	Auditoría a Recursos Federales	Total
Unidad de Integración Educativa de Nuevo León	1	-	-	-	-	-	1

### **Objetivos y alcances de la revisión practicada**

En la implementación y ejecución del Programa Anual de Auditorías 2016 para la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio 2015, entre las cuales se encuentra el Ente Público auditado en cuestión, se observaron métodos y criterios objetivos, en las que se aplicaron las mejores prácticas y procedimientos de auditoría.

En ese sentido, y en observancia de lo preceptuado en los artículos 18, 19, 31 y 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y acorde en cada caso con el tipo o materia de auditoría practicada, en los términos previamente anunciados, el objeto y alcances de la revisión y fiscalización, fue el siguiente:

- I. Para evaluar los resultados de la Gestión Financiera, se verificó:

- a) Si se cumplieron las disposiciones jurídicas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, usufructo, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos; recursos materiales, y demás normatividad aplicable al ejercicio del gasto público; y
  - b) Si la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos, y si los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que los Entes Públicos, celebren o realicen, relacionados con el ingreso y el ejercicio del gasto público, se ajustaron a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal o Municipal, o al Patrimonio de los Entes Públicos.
- II. Para comprobar si el ejercicio de las Leyes de Ingresos y Egresos, y sus respectivos Presupuestos se ajustaron a los criterios señalados en los mismos; se revisó:
- a) Si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustaron o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;

- b) Si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados en el Presupuesto; y
- c) Si los recursos provenientes de financiamientos se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y formas establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos.

III. Además, se realizaron pruebas de auditoría a fin de evaluar el cumplimiento de las leyes, los reglamentos y la normatividad aplicables en la materia de la gestión financiera, así como de los planes de desarrollo y los programas operativos anuales.

IV. De conformidad con lo estipulado en el inciso a) de la fracción I, del artículo 19 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, se verificó la aplicación por parte del Ente Fiscalizado, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las disposiciones normativas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

### **Criterios de selección y descripción de los procedimientos de auditoría aplicados**

Las auditorías practicadas se seleccionaron con base en los criterios establecidos para la planeación específica utilizada en la integración del Programa Anual de Auditorías 2016 para la fiscalización de las Cuentas

Públicas correspondientes al ejercicio 2015, considerando la importancia, pertinencia y factibilidad de su realización.

El universo seleccionado para la revisión fue el conjunto de operaciones, registros o movimientos de entre los cuales, se seleccionaron muestras para aplicarles procedimientos o pruebas de auditoría, partiendo esencialmente, del presupuesto asignado al Ente Público, y ejercido en los capítulos, conceptos, partidas, proyectos de inversión, programas presupuestarios y fondos, así como los conceptos de ingreso, en su caso, y en general cualquier otro concepto que se estimó pertinente incluir en el alcance de la revisión.

La muestra auditada consistió en las operaciones, registros o movimientos fiscalizados a través de procedimientos o pruebas de auditoría, cuyos resultados permitieron la emisión, debidamente soportada y fundamentada del dictamen de la revisión. Asimismo, las áreas revisadas, fueron esencialmente las unidades administrativas de la entidad fiscalizada responsables de la ejecución de las operaciones, actividades o programas objeto de la revisión.

Con base en lo anterior, en forma específica dentro del contenido del Informe del Resultado, se señalan las operaciones, registros o movimientos fiscalizados, las técnicas y pruebas de auditoría aplicadas, y en su caso, el resultado de las mismas, mediante las cuales se obtuvo evidencia suficiente,

competente, relevante y pertinente acerca del objeto auditado y con base en la cual se determinaron los resultados y el dictamen correspondiente.

### **Descripción de los elementos revisados y resultados obtenidos en la revisión**

#### **A) La evaluación de la gestión financiera y del gasto público**

Para tal efecto se consideraron los Estados Financieros adjuntos, y su presupuesto por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, que la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León presentó como parte de la información que integra la Cuenta Pública.

Para el desarrollo de la revisión de la información antes mencionada, esta Auditoría Superior del Estado, aplicó una serie de procedimientos enfocados a asegurarse de la razonabilidad de las cifras presentadas que forman parte de la gestión financiera y gasto público, y que su presentación y registro estuvo conforme a la normatividad aplicable y que se apegaron al cumplimiento de las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables y al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en los programas.

Los Estados Financieros presentados en pesos de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León al 31 de diciembre de 2015, que se mencionan en la Cuenta Pública, son los que se muestran a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
a) Activo	\$ 546,143,696
b) Pasivo	317,762,844
c) Hacienda pública / patrimonio	228,380,852
d) Ingresos y otros beneficios	14,913,991,129
e) Gastos y otras pérdidas	14,762,790,212

Cuenta Pública 2015  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(Pesos)

Concepto	Unidad de Integración Educativa de Nuevo León		Concepto		
	2015	2014		2015	2014
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y equivalentes	\$ 495,597,654	\$ 762,617,497	Cuentas por pagar a corto plazo [sic] <sup>1</sup>	\$ 191,932,085	\$ 368,853,886
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	18,178,618	18,414,229	Documentos por pagar a corto plazo	-	-
Derechos a recibir bienes o servicios	79,000	-	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	-	-
Inventarios	-	-	Títulos y valores a corto plazo	-	-
Almacenes	-	-	Pasivos diferidos a corto plazo	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	-	-	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	-	-
Otros activos circulantes	-	-	Provisiones a corto plazo [sic] <sup>2</sup>	92,314,456	-
			Otros pasivos a corto plazo [sic] <sup>3</sup>	33,516,303	386,197,359
Total de activos circulantes	<u>513,855,272</u>	<u>781,031,726</u>	<b>Total de pasivos circulantes</b>	<u>317,762,844</u>	<u>755,051,245</u>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Inversiones financieras a largo plazo	-	-	Cuentas por pagar a largo plazo	-	-
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	-	-	Documentos por pagar a largo plazo	-	-
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	49,588,382	49,588,382	Deuda pública a largo plazo	-	-
Bienes muebles	351,905,093	345,441,845	Pasivos diferidos a largo plazo	-	-
Activos intangibles	227,437	227,437	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo	-	-
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(369,432,488)	(344,058,210)	Provisiones a largo plazo	-	-
Activos diferidos	-	-	<b>Total de pasivos no circulantes</b>		
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	-	<b>Total del pasivo</b>	<u>\$ 317,762,844</u>	<u>\$ 755,051,245</u>
Otros activos no circulantes	-	-			
Total de activos no circulantes	<u>32,288,424</u>	<u>51,199,454</u>			
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>					
			Hacienda pública / patrimonio contribuido	\$ 840,808,771	\$ 840,808,771
			Aportaciones	666,072,864	666,072,864
			Donaciones de capital	-	-
			Actualización de la hacienda pública / patrimonio	174,735,907	174,735,907
			Hacienda pública / patrimonio generado	(612,427,919)	(763,628,836)
			Resultados del ejercicio (ahorro / desahorro)	151,200,917	(39,228,560)
			Resultados de ejercicios anteriores [sic] <sup>4</sup>	(542,925,244)	(503,696,683)
			Revalúos [sic] <sup>5</sup>	(220,703,592)	(220,703,593)
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-	-
			Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública / patrimonio	-	-
			Resultado por posición monetaria	-	-
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
			<b>Total hacienda pública / patrimonio</b>	<u>\$ 228,380,852</u>	<u>\$ 77,179,935</u>
<b>Total del activo</b>	<u>\$ 546,143,696</u>	<u>\$ 832,231,180</u>	<b>Total del pasivo y hacienda pública / patrimonio</b>	<u>\$ 546,143,696</u>	<u>\$ 832,231,180</u>

Cuenta Pública 2015 Estado de Actividades Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (Pesos)						
		Unidad de Integración Educativa de Nuevo León				
Concepto	2015	Concepto	2014	Concepto	2015	2014
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>						
Ingresos de gestión	\$ -	Gastos de funcionamiento	\$ 12,973,436,221	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 11,499,346,746	
Impuestos	-	- Servicios personales	12,560,426,413	- Servicios personales	10,974,853,664	
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	- Materiales y suministros	26,745,920	- Materiales y suministros	41,070,512	
Contribuciones de mejoras	-	- Servicios generales	396,263,888	- Servicios generales	483,422,580	
Derechos	-	- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas [Sic] <sup>7</sup>	1,143,846,945	- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas [Sic] <sup>7</sup>	2,195,963,015	
Productos de tipo corriente	-	- Transferencias internas y asignaciones al sector público	1,070,012,894	- Transferencias internas y asignaciones al sector público	2,115,613,147	
Aprovechamientos de tipo corriente	-	- Transferencias al resto del sector público	-	- Transferencias al resto del sector público	-	
Ingresos por venta de bienes y servicios	-	- Subsidios y subvenciones	-	- Subsidios y subvenciones	-	
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	- Ayudas sociales [Sic] <sup>8</sup>	72,060,026	- Ayudas sociales [Sic] <sup>8</sup>	80,355,868	
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	14,378,195,962	Participaciones y aportaciones	482,147,867	Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	-	627,819,041
Participaciones y aportaciones [Sic] <sup>6</sup>	13,985,910,403	Participaciones	-	Intereses de la deuda pública	-	
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	392,285,558	Aportaciones	-	Comisiones de la deuda pública	-	
Otros ingresos y beneficios	535,795,167	Convenios	482,147,867	Gastos de la deuda pública	-	627,819,041
Ingresos financieros	7,366,834	Otros intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	-		-	
Incremento por variación de inventarios	-	Costo por coberturas	-		-	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	Apojos financieros	-		-	
Disminución del exceso de provisiones	-	Otros gastos y pérdidas extraordinarias	163,359,179		-	
Otros ingresos y beneficios varios	528,428,333	- Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	25,374,278		27,794,132	
Total de ingresos y otros beneficios	\$ 14,913,991,129	Provisiones	-		25,794,141	
	<hr/>	Disminución de inventarios	-			
	<hr/>	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-			
	<hr/>	Aumento por insuficiencia de provisiones	-			
	<hr/>	Otros gastos	139,412,926			1,990,991
	<hr/>	Inversión pública	-			
	<hr/>	Inversión pública no capitalizable	-			
	<hr/>	Total de gastos y otras pérdidas	\$ 14,762,790,212		\$ 14,350,928,934	
	<hr/>	Resultados del ejercicio (ahorro / desahorro)	\$ 151,200,917		\$ (39,228,560)	

[sic]<sup>1</sup> En la columna 2015 debe ser \$317,762,844  
[sic]<sup>2</sup> En la columna 2015 debe ser \$0  
[sic]<sup>3</sup> En la columna 2015 debe ser \$0  
[sic]<sup>4</sup> En la columna 2015 debe ser \$(542,925,243)  
[sic]<sup>5</sup> En la columna 2015 debe ser \$(220,703,593)  
[sic]<sup>6</sup> En la columna 2015 debe ser \$13,985,910,404  
[sic]<sup>7</sup> En la columna 2015 debe ser \$1,142,418,920  
[sic]<sup>8</sup> En la columna 2015 debe ser \$72,406,026  
[sic]<sup>9</sup> En la columna 2015 debe ser \$164,787,204

**B) Cumplimiento de la Ley de Contabilidad Gubernamental y de las disposiciones contenidas en los ordenamientos y normativa correspondientes.**

En este sentido nuestro Órgano Técnico Fiscalizador, nos informa que con posterioridad a la verificación de los Estados Financieros que se incluyen en la Cuenta Pública, se concluyó que su presentación está de acuerdo con la Ley de Contabilidad Gubernamental, normatividad aplicable a este tipo de Ente Público y se apagó al cumplimiento de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León y demás ordenamientos aplicables en la materia.

**C) La Evaluación del avance o cumplimiento de los programas y subprogramas aprobados.**

Los indicadores de gestión determinados por la administración del Ente Público son los siguientes:

Unidad de Integración Educativa de Nuevo León Indicadores de Gestión Al cierre del ejercicio 2015								
Indicador	Objetivo	Unidad de medida	Año 2014	TRIMESTRES			2015	TOTAL
				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Distribución de libros de texto gratuitos	8.9 millones de libros y material educativo	Libros / alumnos beneficiados	8,743,532 Libros distribuidos 1,041,715	696,332 libros distribuidos 1,049,856	199,849 libros distribuidos 1,049,856	8,324,863 libros distribuidos	62,472 libros distribuidos	9,283,516 libros distribuidos 1,049,856
Cobertura de la población	NA ** (Verificar la demanda de la población)	Mujeres Hombres	594,092 mujeres 626,155 hombres	593,480 mujeres 629,492 hombres	593,480 mujeres 629,492 hombres	593,480 mujeres 629,492 hombres	593,480 mujeres 629,492 hombres	593,480 mujeres 629,492 hombres
Programa contra la adicción (E.P.A.)	438,403 alumnos y 2,790 escuelas	Beneficiados Alumnos Escuelas	444,003 alumnos 2,950 escuelas	4,900 alumnos 140 escuelas	6,755 alumnos 193 escuelas	1,200 alumnos 40 escuelas	1,140 alumnos 38 escuelas	12,855 alumnos 411 escuelas
Población total de alumnos	** NA (Medir la capacidad de los planteles)	Alumnos**	1,224,585	1,222,972	1,222,972	1,222,972	1,222,972	1,222,972
Población total de maestros	***NA (Medir la capacidad de los planteles)	Maestros	47,065	46,641	46,663	46,663	46,663	46,663
Alumnos por maestro	*** NA (Cantidad de alumnos por maestro)	Alumnos	27	26	26	26	26	26
Total de escuelas en Nuevo Leon	***NA (Aumento o disminución de los Planteles)	Escuelas públicas	6,083	6,091	6,091	6,091	6,091	6,091
Total de Empleados	*** NA (Determinar incremento de empleados)	Empleados / 1	62,680	62,092	62,308	* previo 59,051	58,872	58,872

**Observaciones derivadas de la revisión practicada, las aclaraciones a las mismas por los funcionarios responsables y su análisis por la Auditoría Superior del Estado, incluyendo las acciones que se ejercerán y recomendaciones que se formularán**

## GESTIÓN FINANCIERA

### Ley General de Contabilidad Gubernamental

1. Se revisó la observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac), advirtiéndose incumplimientos por parte del Ente Público, a las obligaciones que diversos preceptos de la referida Ley le imponen, acorde con lo que se enuncia a continuación:

#### I. Registros contables

a) Contar con manuales de contabilidad (artículo 20).

b) Realizar los registros contables con base acumulativa, el gasto conforme a su fecha de realización y el ingreso cuando exista jurídicamente el derecho de cobro (artículo 34, conforme a Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos y Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos).

c) Mantener un registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances (artículo 35 y cuarto transitorio del decreto por el que se expide la LGCG publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, conforme a los Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los libros diario, mayor e inventarios y balances, registro electrónico).

#### II. Registros presupuestarios

- a) Disponer de clasificadores presupuestarios armonizados, que permitan su interrelación automática (artículo 41, conforme a los clasificadores).
  - a.1. Clasificador por rubro de ingresos.
  - a.2. Clasificador por objeto del gasto.
  - a.3. Clasificador por tipo del gasto.
  - a.4. Clasificación funcional del gasto.
  - a.5. Clasificación programática.
  - a.6. Clasificación administrativa.
  - a.7. Clasificador por fuente de financiamiento.
- b) Realizar los registros en las etapas del presupuesto de egresos en aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado y del ingreso en estimado, modificado, devengado y recaudado (artículo 38, conforme a Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos y Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos).
- c) Exhibir en los registros auxiliares los avances presupuestarios y contables (artículo 36).
- d) Generar registros automáticos y por única vez en los momentos contables correspondientes de los procesos administrativos de los Entes Públicos que impliquen transacciones presupuestarias y contables (artículos 16 y 40, conforme al Acuerdo por el que se determina la norma de información

financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013).

- e) El sistema interrelaciona de manera automática los clasificadores presupuestarios y lista de cuenta (artículos 19, fracción III y IV y 41, conforme al Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013).
- f) Generar estados financieros en tiempo real (artículo 19, fracción V, VI y Sexto transitorio, conforme al Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013).

### III. Registros administrativos

- a) Entregar oficialmente a la administración entrante a través de un acta de entrega y recepción, los bienes que no se encuentren inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo de su administración (artículo 31).

- b) Respaldar la contabilización de las operaciones presupuestarias y contables con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen (artículo 42).
- c) Realizar los pagos directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta del beneficiario (artículo 67, párrafo segundo).

#### IV. Cuenta Pública

Generar cuenta pública conforme a los artículos 52 y 53 con relación a los artículos 46 y 47, así como al acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, las Normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas y el Manual de contabilidad gubernamental, la cual debe contener:

- a) Información contable
  - a.1. Informe sobre pasivos contingentes.
- b) Anexos (Información adicional)
  - b.1. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la cuenta pública (artículo 52, párrafo primero).

**Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)**

*Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.*

**Estados financieros**

2. En la Dirección de Recursos Materiales y Servicios (Escuela Revolución) se realizan los procedimientos de adjudicación de bienes y servicios que requiere el Ente Público, además en esta área se cuenta con un almacén en donde se realiza la recepción de la mayoría de los bienes y servicios adquiridos.

Derivado de la revisión de los procedimientos de adjudicación para la adquisición de bienes y servicios, hasta su recepción y entrega al usuario final del Ente Público, se observó lo siguiente:

El Ente Público no cuenta con un control de las mercancías y servicios efectivamente recibidos de los proveedores; a fin de hacer válidas las garantías o sanciones señaladas en los contratos.

En el área de almacén todo lo consideran mercancía de tránsito; sin embargo, las áreas solicitantes no se llevan la mercancía inmediatamente y normalmente hay mercancía en stock que no está inventariada.

El Ente Público no contabiliza los registros de entradas y salidas de mercancía por medio de afectaciones a la cuenta de Almacén.

## **Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)**

*Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

3. Se observó que se presentaron en los Estados Financieros que forman parte de la Cuenta Pública, saldos en rubros y cuentas que no corresponden incumpliendo con lo señalado en el Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental, estableciendo su observancia obligatoria, de conformidad con el artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, debiendo ser presentados como sigue:

<u>Según Cuenta Pública</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe en Contabilidad</u>	<u>Cuenta contable según Conac</u>
Activo - Activo circulante - Efectivo y equivalentes - Bancos / tesorería	Inversiones temporales [mesa de dinero]	\$ 158,208,826	Activo - Activo circulante - Efectivo y equivalentes - Inversiones temporales [hasta 3 meses]
Pasivo - Pasivo circulante - Provisiones a corto plazo	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	92,314,456	Pasivo - Pasivo circulante - Cuentas por pagar a corto plazo
Pasivo - Pasivo circulante - Otros pasivos a corto plazo	Acreedores diversos	33,516,303	Pasivo - Pasivo circulante - Cuentas por pagar a corto plazo
Ingresos y otros beneficios - Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas - Participaciones y aportaciones	Concurrencia estatal	929,707,499	Ingresos y otros beneficios - Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas - Transferencias del sector público
Ingresos y otros beneficios - Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas - Transferencias, asignaciones,	Convenios	390,576,348	Ingresos y otros beneficios - Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas - Participaciones y aportaciones

<u>Según Cuenta Pública</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe en Contabilidad</u>	<u>Cuenta contable según Conac</u>
subsidios y otras ayudas			- Convenios
Gastos y otras pérdidas - Gastos de funcionamiento - Materiales y suministros - Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales - Materiales, útiles y equipos menores tecnologías de información	7 cámara Sony Cyber-Shot H90	25,984	Activo - Activo no circulante - Bienes muebles - Mobiliario y equipo educacional y recreativo - Cámaras fotográficas y de video
Gastos y otras pérdidas - Gastos de funcionamiento - Servicios generales - Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios - Servicio de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	Elaboración de cuadernillos, hojas de respuestas, lectura óptica, díptico guía, encuesta, para la aplicación del examen final de aprovechamiento Nuevo León	9,860,000	Gastos y otras pérdidas - Gastos de funcionamiento - Servicios generales - Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios - Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión
Gastos y otras pérdidas - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas - Transferencias internas y asignaciones al sector público	Transferencias al resto del sector público	1,070,012,894	Gastos y otras pérdidas - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas - Transferencias al resto del sector público
<b>Total</b>		<b>\$ 2,684,222,310</b>	

### **Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)**

*Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.*

4. Al revisar los registros contables, relativos a egresos devengados, se observó que el Ente Público, en el ejercicio 2015 realizó afectaciones a la contabilidad por bienes y servicios recibidos en el ejercicio 2014 por \$6,392,997, incumpliendo lo señalado por el Postulado número 8) "Devengo Contable" del Acuerdo por el que se emiten los postulados básicos de contabilidad gubernamental, estableciendo su observancia obligatoria en el

artículo 7, en concordancia con el artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de acuerdo a lo siguiente:

<u>Cuenta contable</u>	<u>Fecha de registro</u>	<u>Póliza</u>	<u>Fecha de factura</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
Gastos y otras pérdidas - Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas - Ayudas sociales - Becas	31-may-15	Póliza de diario 21	23-dic-14	Factura 164 Promotora Regiomontana Deporte y Espectáculos, A.C. - asistencia de alumnos de escuelas públicas a los partidos de basquetbol de Fuerza Regia según Convenio.	\$ 2,900,000
Gastos y otras pérdidas - Gastos de funcionamiento - Servicios generales - Servicios de arrendamiento - Arrendamiento de activos intangibles	31-mar-15	Póliza de diario 9	11-dic-14	Facturas varias de Proteknet S.A. de C.V. - renovación de licencias de antivirus, software y filtrado	1,716,594
Gastos y otras pérdidas - Gastos de funcionamiento - Servicios generales - Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	31-jul-15	Póliza de diario 18	14-jul-14	Factura 14 Construcciones y Urbanizaciones Regionales, S.A. de C.V. - por mantenimiento en Escuela Primaria Francisco Naranjo, ubicada en el Fraccionamiento Las Flores, Monterrey, Nuevo León.	1,040,539
Gastos y otras pérdidas - Gastos de funcionamiento - Materiales y suministros - Alimentos y utensilios	31-ene-15	Póliza de diario 6	04-dic-14	Facturas varias Borsa Comercializadora, S.A. de C.V. - alimentos para Cendis	492,175
Gastos y otras pérdidas - Gastos de funcionamiento - Servicios generales - Servicios de arrendamiento - Arrendamiento de edificios	27-may-15	Póliza de egreso 86641	09-abr-15	Facturas varias Juan Manuel García Garza - renta de inmueble ubicado en Sabinas Hidalgo de abril a noviembre de 2014 que fue utilizado como oficinas de la Unidad Regional 10	214,761
Gastos y otras pérdidas - Gastos de funcionamiento - Materiales y suministros - Refacciones y accesorios menores equipo de cómputo y tecnologías de información	27-mar-15	Póliza de diario 11	18-nov-14	Factura B-1450 Alliance Soluciones S.A. de C.V. - compra de refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo	28,928
<b>Total</b>					<b>\$ 6,392,997</b>

**Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)**

*Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.*

**Actas**

5. Derivado de la revisión de la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, se observó que durante el ejercicio 2015, la Junta de Gobierno, autoridad máxima del Ente Público, no celebró las sesiones ordinarias con la periodicidad mínima que exige el artículo décimo de la Ley en mención (por lo menos una vez cada sesenta días y en forma extraordinaria, cuantas veces sea convocada).

**Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)**

*Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.*

**ACTIVO**

**Activo circulante**

**Efectivo y equivalentes**

**Efectivo**

6. Derivado de la revisión de reembolsos de fondos fijos se observó que el Ente Público no los canceló al 31 de diciembre de 2015, incumpliendo con lo

señalado en los Lineamientos administrativos para el ejercicio del gasto, en el punto 4 de las Disposiciones Generales que establecen: "Los fondos de caja chica tendrán una vigencia máxima de un año concluyendo un día hábil anterior al inicio del período vacacional de fin de año".

El Ente Público presentó un saldo al 31 de diciembre de 2015 por \$100,543 correspondiente a los siguientes fondos fijos:

<u>Cuenta</u>	<u>Nombre</u>	<u>Fecha</u>	<u>Cheque</u>	<u>Monto del fondo fijo</u>	<u>Reembolso en trámite</u>	<u>Saldo al 31-dic-15</u>
1111002023	José Enedino Martínez Figueroa	11-feb-15	22001	\$ 20,000	\$ 4,874	\$ 15,126
1111002029	Esthela Gutiérrez Garza	08-oct-15	22350	\$ 20,000	\$ 0	\$ 20,000
1111002030	Julio Puente Quintanilla	12-nov-15	22374	\$ 15,000	\$ 0	\$ 15,000
1111002031	Silverio Támez Garza	17-nov-15	22382	\$ 15,000	\$ 2,383	\$ 12,617
1111002032	Arturo Estrada Camargo	25-nov-15	22410	\$ 15,000	\$ 0	\$ 15,000
1111002033	Alejandro Javier Treviño Villarreal	27-nov-15	22416	\$ 15,000	\$ 3,545	\$ 11,455
1111002034	José de Jesús Bazaldúa González	27-nov-15	22414	\$ 10,000	\$ 0	\$ 10,000
1111002001	Gabriela Lucía Leal Salazar [remanente del ejercicio anterior]			\$ 1,345	\$ 0	\$ 1,345
<b>Total</b>				<b>\$ 111,345</b>	<b>\$ 10,802</b>	<b>\$ 100,543</b>

### **Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)**

*Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

## **Bancos/Tesorería**

7. De la revisión a las conciliaciones bancarias del Ente Público, se observaron cheques en tránsito al cierre del ejercicio 2015 con una antigüedad superior a tres meses, integrándose como sigue:

Cuenta contable	Banco y cuenta bancaria	Fecha	Número de cheque	Importe
1112001001	Santander 65500885546	22-jul-15	86780	\$ 1,040,539
1112002002	Banorte 0051372379	07-may-15	1149	146,183
1112001001	Santander 65500885546	23-jul-15	86811	62,650
1112006008	Banamex 70032259152	05-nov-13	26	23,451
1112001001	Santander 65500885546	26-mar-15	86495	16,240
1112001001	Santander 65500885546	10-jul-15	86773	14,628
1112001001	Santander 65500885546	18-sep-15	86890	6,032
1112001002	Santander 65500887578	20-may-14	21467	5,182
1112001002	Santander 65500887578	28-may-15	22140	3,305
1112001002	Santander 65500887578	12-nov-12	20401	1,392
1112001002	Santander 65500887578	07-nov-14	21896	1,200
1112002040	Banorte 0265731705	27-jul-15	116	811
1112001002	Santander 65500887578	21-nov-13	21021	576
1112001002	Santander 65500887578	26-ago-14	21709	215
1112001002	Santander 65500887578	29-may-15	22149	42

Cuenta contable	Banco y cuenta bancaria	Fecha	Número de cheque	Importe
Total				\$ 1,322,446

#### **Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)**

*Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

8. De la revisión de las conciliaciones bancarias, se observó una diferencia negativa por \$1,968,738 entre el saldo presentado en la Cuenta Pública y lo registrado en las cuentas bancarias que les administra el Gobierno del Estado de Nuevo León, como se muestra a continuación:

Cuenta	Descripción	Saldo según balanza de la Sfytge	Saldos según balanza del Ente Público	Diferencia
111310020001	1233-BCMER 00173073335/RF, UIE CTA PAGADORA	\$ 13,920	\$ 0	\$ 13,920
1112001003	3033 PAGADORA SFYTGE	0	789,802	(789,802)
111310070008	3040-BTE 00651809681/RF, UIE PAGADORA	712,031	1,904,887	(1,192,856)
Total		\$ 725,951	\$ 2,694,689	\$ (1,968,738)

#### **Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)**

*Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

#### **Derechos a recibir efectivo o equivalentes**

#### **Cuentas por cobrar a corto plazo**

9. El Ente Público tiene registradas cuentas por cobrar a cargo del Gobierno del Estado de Nuevo León con antigüedad de hasta cuatro años por \$15,754,255 mismas que a la fecha no han sido recuperadas, integrándose como sigue:

<u>Periodo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
16-agosto-12	Recursos federales que fueron utilizados para realizar una aportación al Fideicomiso Programa Nacional de Becas de Educación Superior, la cual debió realizarse con recursos estatales.	\$ 15,000,000
2011 a 2014	Representa el importe de los cheques cancelados de honorarios e incentivos que no han sido reintegrados al Ente Público.	754,255
<b>Total</b>		<b>\$ 15,754,255</b>

Además, no mostró evidencia de las gestiones realizadas para la recuperación total del saldo. Esta observación es reincidente en relación al ejercicio anterior.

#### **Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)**

*Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

#### **Deudores diversos por cobrar a corto plazo**

10. Los "Lineamientos administrativos para el ejercicio del gasto" representan el instrumento regulatorio de la aplicación de los recursos financieros, su ejercicio y observación es de carácter obligatorio para todos los funcionarios que operan presupuestos agrupados en el Programa Operativo Anual; en su apartado IV "Gastos de viaje y viáticos" establece que la comprobación de

gastos deberá efectuarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la terminación de la comisión efectuada y que no se entregarán nuevos anticipos si existen comprobaciones pendientes.

El procedimiento "Control del gasto" (A-I-AFC-02) en su apartado dos "Gastos por comprobar", establece que cada vez que se tramita un gasto por comprobar se elabora un pagaré donde el solicitante acepta y firma de conformidad que debe y pagará a la orden del Ente Público el valor del cheque y que en caso contrario autoriza para que se le descuento del pago de su nómina el adeudo que no logre pagar.

Al revisar los movimientos que integran el saldo de "Deudores diversos por cobrar a corto plazo" al 31 de diciembre de 2015 se observó lo siguiente:

a) Gastos pendientes de comprobar con una antigüedad de hasta siete meses, que no fueron comprobados o reintegrados al Ente Público, se integran a continuación:

Cheque	Fecha	Deudor	Concepto	Importe
86775	13-jul-15	Laura Angélica Flores Guevara	Para inscripción de 8 alumnos y 4 maestros de la Escuela Secundaria Técnica 68 del programa Robótica en tu Escuela, así como viáticos para hospedaje, alimentación y transporte, para asistir al torneo de Robocup 2015 en Hefei, Anhui Province, China del 14 al 26 de julio 2015.	\$ 185,770
86683	05-jun-15	José Remedios Guerra Arroyo	Para el traslado, alimentación y hospedaje de deportistas que asistieron a la Olimpiada Nacional Escolar de Educación Básica Jalisco 2014-2015 celebrada del 8 al 20 de junio de 2015.	150,000

<b>Cheque</b>	<b>Fecha</b>	<b>Deudor</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
129	28-may-15	David González Alvarado	Servicio de coffee break y comida para 357 Directivos y Docentes de escuelas, así como personal de apoyo [38 personas] asistentes al Taller de Capacitación La propuesta pedagógica y el uso de sus materiales los días 22, 25 y 28 de mayo de 2015 en los municipios de Montemorelos, Dr. Arroyo, Aramberri, Linares y Galeana, Nuevo León.	59,977
22439	14-dic-15	Pedro Chávez Aguilar	Para anticipos de alimentación que se realizaron durante el evento con motivo de mensaje navideño de la C. Secretaría de Educación el 16 de diciembre del 2015.	40,000
NA	03-nov-15	Margarita Emilia González Treviño	Transferencia 5961790 para el montaje del altar de muertos en la Secretaría de Educación el 2 de noviembre del 2015, como promoción a las tradiciones propias de nuestra cultura.	25,000
24	15-dic-15	Alejandra García Amaro	Pago de capacitadores del taller: Alineación y certificación en el estándar de competencia EC0334 Preparación de alimentos para la población sujeta de asistencia social en la Ciudad de México del 18 al 21 de diciembre 2015.	16,182
25	15-dic-15	Alejandra García Amaro	Viáticos en el país para hospedaje, alimentación y taxis para el taller: Alineación y certificación en el estándar de competencia EC0334 Preparación de alimentos para la población sujeta de asistencia social en la Ciudad de México del 18 al 21 de diciembre 2015.	15,940
22445	15-dic-15	Jaime González Villarreal	Por las visitas de toma de entrega-recepción de las 13 oficinas regionales del Estado, por parte del Maestro José de Jesús Bazaldúa, así como gastos del personal de activo fijo para realizar la revisión y actualización de los inventarios y resguardos.	15,000
22351	09-oct-15	María de los Ángeles Errizuris Alarcón	Solicitud de viáticos para viaje a la Cd. de México del 12 al 16 de octubre de 2015.	12,176
22419	03-dic-15	Jaime González Villarreal	Solicitud de fondo revolvente para el Evento Proceso de Evaluación del Desempeño Docente de la Dirección General de Evaluación Educativa durante los días 5 y 6 de diciembre de 2015 que se utilizaron en las diferentes necesidades de urgencia de la Subsecretaría de Educación Básica, así como de Desarrollo Magisterial.	11,305
22454	21-dic-15	Salvador Lozano Barrón	Gastos por comprobar.	10,000
121	21-may-15	David González Alvarado	Hospedaje y alimentación para 27 personas que apoyaron en la capacitación denominada La propuesta pedagógica y el uso de sus materiales los días 25 y 28 de mayo de 2015, en los municipios de Dr. Arroyo, Aramberri, Linares y Galeana, Nuevo León.	7,554

<u>Cheque</u>	<u>Fecha</u>	<u>Deudor</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Total				\$ 548,904

b) Se observó además que a varios empleados les entregaron un nuevo anticipo sin haber efectuado la comprobación del cheque anterior, incumpliendo con los "Lineamientos administrativos para el ejercicio del gasto". Se integran como sigue:

David González Alvarado, le entregaron un nuevo anticipo el 28 de mayo de 2015 por \$81,444 sin haber efectuado la comprobación del cheque 121 del 21 de mayo de 2015 por \$14,500.

Alejandra García Amaro, Enlace de servicio de Alimentación en las escuelas incorporadas al Programa de Escuelas de Tiempo Completo, le entregaron un nuevo anticipo el 15 de diciembre de 2015 por \$15,940 sin haber efectuado la comprobación del cheque 24 del 15 de diciembre de 2015 por \$16,182.

Jaime González Villarreal, le entregaron un nuevo anticipo el 15 de diciembre de 2015 por \$15,000 sin haber efectuado la comprobación del cheque 22419 del 03 de diciembre de 2015 por \$55,000.

María de los Angeles Errisuriz Alarcón, le entregaron un nuevo anticipo el 18 de noviembre de 2015 por \$1,000 sin haber efectuado la comprobación del cheque 22351 del 09 de octubre de 2015 por \$10,490.

- c) No se aplicó el procedimiento "Control del gasto" (A-I-AFC-02), al no realizar el descuento en nómina de los gastos no comprobados.

**Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)**

*Pliego Presuntivos de Responsabilidades.*

*Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.*

11. Derivado de la revisión de deudores pendientes de comprobación al 31 de diciembre de 2015, se observó que el Ente Público tiene saldos pendientes por \$113,087 con una antigüedad superior a un año que no han sido comprobados o reembolsados al Ente Público, representan el 16% del saldo y se integran como sigue:

<u>Cuenta</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>	<u>Nota</u>
1123010013	José Arnulfo González González	\$ 15,000	
1123014004	Nora Lydia Luna Ramírez	12,088	1
1123018002	Ramona Idalia Reyes Cantú	11,796	
1123003005	Carlos Velázquez Garza	11,088	1
1123010007	Juan José Quintero Medina	10,000	1
1123013002	Mario Pérez Delgado	9,072	
1123010005	José Álvarez de la Garza	8,000	
1123018001	Refugio Macías Muñoz	7,000	1

<u>Cuenta</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>	<u>Nota</u>
1123013006	Martha Alicia Montoya Manríquez	6,000	
1123013011	Marco Antonio Valladares Buenfil	5,000	
1123005001	Everardo Torres Romero	3,260	
1123010003	José Luis Flores Manríquez	2,170	
1123013001	Melva Martínez García	2,134	1
1123013003	Margarita Rincón Robles	2,070	
1123007005	Gerardo Arturo Villarreal Arredondo	2,057	
1123018003	Ricardo Oziel Flores Salinas	1,178	
1123012002	Luis Fernando Rodríguez García	1,072	
1123001002	Alejo Hernández Galván	938	
1123013004	María Antonieta Castillo Lazcano	800	
1123019001	Samuel Rodríguez Hernández	800	
1123013005	Mario Zapata González	498	
1123014001	Norma Adriana Villanueva Hipólito	439	
1123013008	María Del Carmen Ruiz Esparza	370	
1123008001	Hilda Fernández Garza	257	
<b>Total</b>		<b>\$ 113,087</b>	

1) Remanente del ejercicio anterior por \$42,310

#### **Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)**

*Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

**Activo no circulante**

**Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes e intangibles**

12. No se proporcionó ni fue exhibida por el Ente Público evidencia del cálculo de la depreciación conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio (inciso B - punto 6 - Depreciación, deterioro y amortización, del ejercicio y acumulada de bienes), estableciendo su observancia obligatoria, de conformidad con el artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Además, en el archivo de cálculo proporcionado por el Ente Público en el ejercicio 2015 no coincide el Monto Original de la Inversión (MOI) de los bienes muebles e inmuebles contra los registros contables.

**Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)**

*Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.*

**PASIVO**

**Pasivo circulante**

**Cuentas por pagar a corto plazo**

**Proveedores por pagar a corto plazo**

13. Derivado de la revisión de proveedores pendientes de pago al 31 de diciembre de 2015, se observó que el Ente Público tiene saldos pendientes por \$130,930,055 con una antigüedad superior a un año que no han sido liquidados, representan el 71% del saldo y se integran como sigue:

No.	Cuenta	Concepto	Importe
1	2112012216	Spac Servicios, S.A. de C.V.	\$ 32,794,430
2	2112010703	Formas Inteligentes, S.A. de C.V.	10,324,000
3	2112010314	Creaciones Carmi, S.A. de C.V.	9,836,800
4	2112011808	Omnigrafic, S.A. de C.V.	9,562,762
5	2112012104	Rosa Lila González Garza	9,220,734
6	2112012106	Rocca Servicios Profesionales de Seguridad Privada, S.A. de C.V.	9,192,430
7	2112010313	Cartolito, S.A. de C.V.	4,573,551
8	2112010611	Enlace Supply, S.A. de C.V.	4,136,980
9	2112010329	Confecciones Colibrí, S.A. de C.V.	4,069,874
10	2112012401	Universidad Autónoma de Nuevo León	3,429,600
11	2112012215	Silcom Informática y Comunicaciones, S.A. de C.V.	2,824,498
12	2112011009	Imagen Gráfica Aplicada, S.A. de C.V.	2,754,722
13	2112012108	Regiocolor, S.A. de C.V.	2,362,359
14	2112010311	Construcciones y Urbanizaciones Regionales, S.A. de C.V.	1,419,434
15	2112010613	Editorial Libeko, S.A. de C.V.	1,354,996
16	2112011006	Impresos Tecnográficos, S.A. de C.V.	1,257,069

<u>No.</u>	<u>Cuenta</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
17	2112010810	Grupo Constructor Pétreo, S.A. de C.V.	1,186,141
18	2112010605	Emi Edificaciones y Mantenimiento Industriales, S.A. de C.V.	1,129,290
19	2112010906	High Print, S.A. de C.V.	1,079,849
20	2112010901	Hugo David Paz Benavides	1,055,020
21	2112010511	Desarrollos CSI, S.A. de C.V.	980,553
22	2112011803	Operadora de Construcción y Diseño, S.A. de C.V.	933,400
23	2112010101	Asfaltos Edificaciones y Desarrollo Inmobiliario, S.A. de C.V.	748,072
24	2112011602	Nodo Creativos, S.A. de C.V.	675,969
25	2112011804	Opción Múltiple Comercial, S.A. de C.V.	640,320
26	2112010301	Compumark, S.A. de C.V.	606,638
27	2112012109	Regia Solución, S.A. de C.V.	571,370
28	2112012210	Suministros y Construcciones Versátiles, S.A. de C.V.	568,443
29	2112012402	Urbanizaciones y Obras Integrales de Monterrey, S.A. de C.V.	565,973
30	2112010333	Constructora Olivandy, S.A. de C.V.	555,158
31	2112011519	MPA Constructores, S.A. de C.V.	553,789
32	2112010332	Constructora Oscand, S.A. de C.V.	509,391
33	2112010322	Comercializadora Castillo Genolet, S. de R.L. de C.V.	492,001
34	2112010506	Desarrollos y Edificaciones Onix, S.A. de C.V.	483,395
35	2112011511	Mundo Internacional del Regalo, S.A. de C.V.	481,748
36	2112010805	Gema Elizabeth Valdez García	477,161
37	2112012205	Servicios de Construcción Loma, S.A. de C.V.	457,625

<u>No.</u>	<u>Cuenta</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
38	2112010316	Construcciones Dynamo, S.A. de C.V.	455,049
39	2112010317	Constructora Jomabe, S.A. de C.V.	443,857
40	2112011107	Jorge Serna Garza	440,977
41	2112010307	CCI MEX, S.A. de C.V.	363,443
42	2112012202	Solinek, S.A. de C.V.	337,722
43	2112010811	Grupo Constructor Janus, S.A. de C.V.	333,124
44	2112011809	Organización y Servicio para la Construcción, S.A. de C.V.	328,953
45	2112010110	Acciones y Vehículos, S.A. de C.V.	300,672
46	2112012105	Rosy Banquetes, S.A. de C.V.	262,278
47	2112012212	Stellion WK, S.A. de C.V.	247,094
48	2112011806	Operadora y Comercializadora Regiomontana, S.A.	207,363
49	2112012225	Sociedad Pro-Tecnología de Nuevo León, S.A. de C.V.	186,609
50	2112010603	Ebenezer Papelera, S.A. de C.V.	174,840
51	2112011014	Imroteck, S. de R.L. MI	168,548
52	2112010608	Ergonomic Office de México, S.A. de C.V.	167,171
53	2112011514	Media Magazine, S.A. de C.V.	150,568
54	2112011008	Industrias Vigo, S.A. de C.V.	144,420
55	2112012209	Safety Supply Services, S.A. de C.V.	139,896
56	2112011906	Press Toner, S.A. de C.V.	130,741
57	2112010105	Antonio Romero Dávila	125,315
58	2112012103	Restresa, S.A. de C.V.	120,673

<u>No.</u>	<u>Cuenta</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
59	2112010610	Eliud Jesús González Ceja	118,580
60	2112010305	Compuformas Monterrey, S.A. de C.V.	114,979
61	2112010503	Distysol Tecnología, S.A. de C.V.	101,316
		Otros menores a \$100,000 [56 proveedores]	1,500,322
<b>Total</b>			<b>\$ 130,930,055</b>

Como dato, el 57% de los proveedores enlistados no presentó movimientos en el ejercicio 2015.

### **Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)**

*Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

14. Como parte de los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2015 se realizaron confirmaciones con el objetivo de cotejar los saldos al 31 de diciembre de 2015 a cargo del Ente Público, observando una variación negativa de \$5,501,875 entre lo registrado por el Ente Público y lo confirmado por los proveedores, se integra como sigue:

<u>Proveedor</u>	<u>Según contabilidad</u>	<u>Según confirmación</u>	<u>Diferencia</u>
Regiocolor, S.A. de C.V.	\$ 2,362,359	\$ 559,845	\$ 1,802,514
Hugo David Paz Benavides	1,116,535	1,021,380	95,155
Emi Edificaciones y Mantenimiento Industriales, S.A. de C.V.	1,129,290	1,175,793	(46,503)

<u>Proveedor</u>	<u>Según contabilidad</u>	<u>Según confirmación</u>	<u>Diferencia</u>
Confecciones Colibrí, S.A. de C.V.	4,069,874	4,144,984	(75,110)
Impresora y Encuadradora Progreso, S.A. de C.V.	14,411,260	14,697,705	(286,445)
Grupo Constructor Pétreo, S.A. de C.V.	1,186,141	1,899,770	(713,629)
Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado de Nuevo León	1,499,996	7,777,853	(6,277,857)
<b>Total</b>	<b>\$ 25,775,455</b>	<b>\$ 31,277,330</b>	<b>\$ (5,501,875)</b>

### **Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)**

*Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

15. Derivado de la revisión del expediente de adjudicación de la Subasta Electrónica Inversa Nacional EA-919006998-N2-2015 para la contratación del servicio de vigilancia con el proveedor Lagmer Seguridad Privada, S.A. de C.V. por \$9,937,964 (IVA incluido), no se proporcionó ni fue exhibida la póliza de seguro a favor del Ente Público contra daños, robo y responsabilidad civil para responder por los daños, robos y responsabilidad civil en que el licitante ganador cause por sí o por su personal ya sea por descuido o negligencia en el ejercicio u omisión de sus funciones.

La obligación de presentar la póliza de seguro contra daños, robo y responsabilidad civil por un monto de \$3,000,000 a \$5,000,000 está señalada en el punto 4.5.31 de las bases.

### **Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)**

*Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

16. El Ente Público no presentó evidencia que soporte quien recibió los bienes y/o servicios ("entregables") señalados en las bases de los procedimientos de adjudicación enlistados a continuación:

<u>Control</u>	<u>Número de procedimiento</u>	<u>Concepto</u>	<u>Tipo de adjudicación</u>	<u>Proveedor</u>	<u>Importe antes de IVA</u>
1	LA-919006998-N27-2015	Uniformes de trabajo personal sindicalizado sección 21	Subasta electrónica inversa	Rosa Lila González Garza	\$ 7,234,920
2	LA-919006998-N25-2015	Renta de aulas móviles para planteles educativos	Licitación pública	Alto Diseño, S.A. de C.V.	5,443,998
3	EA-919006998-N1-2015	Servicio instalación suministro equipo planteles educativos	Licitación pública	Antún y Mejía Asociados, S.A. de C.V.	5,011,500
4	LA-919006998-N27-2015	Uniformes de trabajo personal sindicalizado sección 21	Subasta electrónica inversa	Creaciones Carmi, S.A. de C.V.	5,002,000
5	LA-919006998-N27-2015	Uniformes de trabajo personal sindicalizado sección 21	Subasta electrónica inversa	Confecciones Plaza, S.A. de C.V.	4,880,580
6	EA-919006998-N3-2015	Terminales biométricas control de asistencia	Licitación pública	Antún y Mejía Asociados, S.A. de C.V.	3,782,990
7	LA-919006998-N26-2015	Material didáctico inspectores, supervisores de la SEUIENL	Licitación pública	Proveedora Escolar y de Oficina de Nuevo León, S.A. de C.V.	1,906,709
8	IA-919006998-I18-2015	Suministro de consumibles para impresora	Invitación a cuando menos 3	Pro-securitas & TI de Nuevo León, S.A. de C.V.	1,669,044
9	LA-919006998-N27-2015	Uniformes de trabajo personal sindicalizado	Subasta electrónica	Casa Jaime de San Nicolás, S.A.	1,540,500

		sección 21	inversa			\$	36,472,241

### **Análisis de la Auditoría Superior del Estado**

La Auditoría analizó la respuesta proporcionada por el Extitular del Ente Público y determinó que esta observación se solventó parcialmente, toda vez que durante el proceso de auditoría se exhibió la información siguiente:

Para el número de control 3 del procedimiento EA-919006998-N1-2015 Servicio instalación suministro equipo planteles educativos, se presentó el acta de entrega.

Número de control 6 del procedimiento EA-919006998-N3-2015 Terminales biométricas control de asistencia, presentó el acta de entrega.

Número de control 7 del procedimiento LA-919006998-N26-2015 Material didáctico inspectores, supervisores de la SEUIENL, exhibió fotografías.

De los números de control 1, 2, 4, 5, 8 y 9 no exhibió documentación. La Titular no presentó en el plazo concedido las justificaciones y aclaraciones pertinentes, y los Extitulares 1 y 2 en relación a este punto no presentaron las justificaciones y aclaraciones de su intención.

### **Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)**

*Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

## **Provisiones a corto plazo**

17. Derivado de la revisión de "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo" pendientes de pago al 31 de diciembre de 2015, se observó que el Ente Público tiene saldos por \$84,695,214 con una antigüedad superior a un año que no han sido liquidados, representan el 92% del saldo y se integran como sigue:

<u>Cuenta</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
21170-1L	Seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	\$ 44,817,485
21170-22401	5% FOVI UIE, aportación al fondo de vivienda	15,887,626
21170-22601	Aportación al ahorro solidario	9,691,657
21170-22301	2% SAR UIE, aportación al sistema de ahorro para el retiro	8,517,382
21170-5L	Ahorro solidario	3,032,948
21170-22101	Issste aportación patronal 9.97%	1,758,123
21170-22701	Issste bajas extemporáneas	1,380,658
21170-4L	Seguro de salud	593,256
21170-4	Servicio médico y maternidad, Issste	153,361
21170-2L	Seguro de invalidez y vida	109,893
21170-3L	Servicios sociales y culturales	87,868

21170-3	Préstamo a corto plazo, Issste		(25,652)
21170-10	Issste 12.75% aportación patronal		(613,314)
21170-22501	Aportación al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez		(696,077)
<b>Total</b>		\$	<b>84,695,214</b>

**Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)**

*Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

**Otros pasivos a corto plazo**

18. Se observó que el Ente Público no ha realizado la devolución de recursos al Fideicomiso Fondo para la Educación, la Ciencia y Tecnología Aplicadas al Campo de Nuevo León (Fectec) por \$825,737; toda vez que durante el ejercicio 2014 el Ente Público recibió indebidamente una transferencia de Gobierno del Estado por \$3,310,137, por una aportación destinada a Fectec, y durante el ejercicio 2015 realizó la devolución de \$2,484,400.

**Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)**

*Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

19. Derivado de la revisión de acreedores pendientes de pago al 31 de diciembre de 2015, se observó que el Ente Público tiene saldos pendientes por \$3,583,992 con una antigüedad superior a un año que no han sido liquidados, representan el 11% del saldo y se integran como sigue:

<u>Cuenta</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
2119090605	Estaciones de servicio [gasolineras]	\$ 1,685,040
2119090604	Eco Loro Monterrey, S.A. de C.V.	600,000
2119092103	Rosa Albina Zuñiga Morales	324,974
2119091904	Pedro Lorenzo Ochoa de la Cruz	204,208
2119091901	Pagos de marcha	181,410
2119090307	Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León	144,130
2119092102	Roque González Salazar	106,000
2119090104	Alfonso Juan Villebardet Rodríguez	59,784
2119090105	Antarisuite Cintemex, S.A. de C.V.	41,501
2119090308	Cuauhtémoc Cavazos Cavazos	36,366
2119091509	Martha María Uvalle Gómez	34,800
2119090607	Elida Guajardo Garza	27,560
2119090702	Francisco Javier Jerez Salas	24,840
2119091506	Maincorp, S.A. de C.V.	19,836
2119090112	Anastacia Rivas Olivo	14,399
2119091602	Nilda Manuela Flores Valdez	12,297
2119091510	Máximo Del Castillo Almanza	11,600
	Otros menores a \$10,000 [14 acreedores]	55,247
<b>Total</b>		<b>\$ 3,583,992</b>

Como dato, el 94% de los acreedores enlistados no presentó movimientos en el ejercicio 2015.

**Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)**

*Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

20. Como parte de los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2015 se realizaron confirmaciones con el objetivo de cotejar los saldos al 31 de diciembre de 2015 a cargo del Ente Público, observando una variación negativa de \$3,695,900 entre lo registrado por el Ente Público y lo confirmado por los acreedores, se integra como sigue:

<u>Acreedor</u>	<u>Según contabilidad</u>	<u>Según confirmación</u>	<u>Diferencia</u>
Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.	\$ 9,850,465	\$ 13,531,285	\$ (3,680,820)
Parque Fundidora	\$ 118,900	\$ 133,980	\$ (15,080)
<b>Total</b>	<b>\$ 9,969,365</b>	<b>\$ 13,665,265</b>	<b>\$ (3,695,900)</b>

**Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)**

*Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

**Pasivo no circulante**

**Provisiones a largo plazo**

21. El Ente Público no registró el pasivo por prima de antigüedad e indemnizaciones por terminación laboral incumpliendo con lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados", emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.

**Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)**

*Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.*

*Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

**Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**

22. Derivado de la conciliación de los ingresos por aportaciones, el Ente Público presentó variaciones por \$56,013,870 entre los registros en su contabilidad contra el monto enviado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Según contabilidad</u>	<u>Según confirmación de Gobierno del Estado</u>	<u>Diferencia</u>
Aportaciones	\$ 13,056,202,904	\$ 13,208,475,182	\$ (152,272,278)
Concurrencia estatal	929,707,499	739,403,989	190,303,510
Convenios	390,576,348	374,302,920	16,273,428

<u>Concepto</u>	<u>Según contabilidad</u>	<u>Según confirmación de Gobierno del Estado</u>	<u>Diferencia</u>
Ayudas sociales	1,709,210	0	1,709,210
<b>Total</b>	<b>\$ 14,378,195,961</b>	<b>\$ 14,322,182,091</b>	<b>\$ 56,013,870</b>

### **Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)**

*Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

### **GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

#### **Gastos de funcionamiento**

#### **Materiales y suministros**

23. Se observó incumplimiento en el Postulado 11 "Consistencia" del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, al contabilizar la compra de material de plomería al proveedor Servidinámica Examus, S. de R.L. de C.V. para el mantenimiento de las escuelas de los 51 municipios del Estado de Nuevo León, en dos cuentas como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Cuenta contable</u>	<u>Importe</u>
Compra de material de plomería	Materiales y suministros - Artículos metálicos construcción	\$ 229,108
Compra de material de plomería	Materiales y suministros - Otros materiales y artículos construcción y reparación	217,035
<b>Total</b>		<b>\$ 446,143</b>

## **Análisis de la Auditoría Superior del Estado**

La Auditoría analizó la respuesta proporcionada por el Extitular 3, y determinó que esta observación se solventó parcialmente, toda vez que una parte de los bienes señalados en las facturas cumplió con las descripciones establecidas en el Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental, sin embargo la Titular no presentó en el plazo concedido las justificaciones y aclaraciones pertinentes, y los Extitulares 1 y 2 en relación a este punto no presentaron las justificaciones y aclaraciones de su intención.

### **Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)**

*Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.*

### **Materiales y artículos de construcción y reparación**

24. En la revisión del proceso de adjudicación del material de plomería para mantenimiento de escuelas de los 51 municipios del Estado de Nuevo León por \$229,108 (con IVA incluido), se observó que el Ente Público no cumplió con el procedimiento de adjudicación directa al no contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días naturales previos al de la adjudicación respecto de la contratación del proveedor Servidinámica Examus, S. de R.L. de C.V., incumpliendo lo establecido en el artículo 43 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

El Ente Público presentó solamente la cotización del proveedor al que se le adjudicó el servicio con fecha del 19 de junio de 2015, la orden de compra y contrato tienen fecha del 25 de junio de 2015. Está contabilizada en la póliza de diario 2 del 15 de septiembre de 2015.

**Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)**

*Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.*

**Servicios generales**

**Servicios de arrendamiento**

25. Derivado de la revisión del cumplimiento del contrato celebrado con el proveedor Copiadoras y Tecnología Láser, S.A. de C.V. por el arrendamiento de 73 equipos de fotocopiado con un máximo de 4,380,000 imágenes por \$2,647,528 (IVA incluido) que fue adjudicado mediante subasta electrónica inversa EA-919006998-N63-2014 de fecha 30 de diciembre de 2014. Se observó que el Ente Público realizó pagos adicionales a lo establecido en el contrato por \$547,426 al pagar \$3,194,954 en el ejercicio 2015, se integra como sigue:

<b>Periodo</b>		<b>Importe</b>
Enero 2015	\$	201,343
Febrero 2015		237,101
Marzo 2015		277,065

<u>Periodo</u>		<u>Importe</u>
Abril 2015		253,338
Mayo 2015		230,266
Junio 2015		311,837
Julio 2015		231,223
Agosto 2015		263,208
Septiembre 2015		315,185
Octubre 2015		349,999
Noviembre 2015		243,462
Diciembre 2015		280,927
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>3,194,954</b>

Los pagos por \$547,426 representan el 21% adicional al contrato, observando que el Ente Público no realizó la adjudicación de este importe mediante el procedimiento que conforme al monto de la contratación, asegurara al Ente Público las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, en contravención a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León en concordancia con el artículo 12 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2015.

#### **Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)**

*Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.*

## **Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios**

26. En el ejercicio 2015 el Ente Público realizó pagos por \$1,490,937 (con IVA incluido) al proveedor Sprint Grafic, S.A. de C.V. por el servicio de impresión de cuadernillos de trabajo, observando que la selección del proveedor no estuvo precedida del procedimiento que conforme al monto de la contratación, asegurara al Ente Público las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, en contravención a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León en concordancia con el artículo 12 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2015. Se integra como sigue:

<b>Fecha del registro</b>	<b>Póliza de diario</b>	<b>Fecha de la factura</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
19-mar-15	4	20-feb-15	Factura 304 por 16392 cuadernos de preescolar, 28747 cuadernos de primaria, 19635 cuadernos de secundaria para la Cuarta Sesión Ordinaria de Consejos Técnicos Escolares.	\$ 496,979
31-mar-15	9	08-ene-15	Factura 283 por 16392 cuadernos de preescolar, 28747 cuadernos de primaria, 19635 cuadernos de secundaria para la Tercera Sesión Ordinaria de Consejos Técnicos Escolares.	496,979
28-abr-15	2	20-feb-15	Factura 307 por 16392 cuadernos de preescolar, 28747 cuadernos de primaria, 19635 cuadernos de secundaria para la Quinta Sesión Ordinaria de Consejos Técnicos Escolares.	496,979
<b>Total</b>				<b>\$ 1,490,937</b>

## **Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)**

*Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.*

## **Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación**

27. Derivado de la revisión de los gastos por Conservación y mantenimiento menor de inmuebles, el Ente Público no proporcionó ni exhibió la documentación que justifique la erogación referente al cheque 166 a nombre de Corporación Kirshee, S.A. de C.V. por \$910,557, por lo tanto, incumple con los artículos 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y 15 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

### **Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)**

*Pliego Presuntivos de Responsabilidades.*

*Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.*

28. En la revisión del proceso de adjudicación del servicio de retiro de material prefabricado de las oficinas de Informática donde resulta seleccionado el proveedor Ingeniería y Construcciones Medina, S.A. de C.V. por \$678,832 (con IVA incluido), se observó que el Ente Público no adjudicó el servicio al proveedor que presentó la propuesta más económica incumpliendo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. A continuación, se muestra un resumen de las propuestas presentadas:

<u>Fecha de la cotización</u>	<u>Proveedor</u>	<u>Importe</u>
01-jun-15	Desarrollo Obras y Servicios Chapa, S.A. de C.V.	\$ 729,650
01-jun-15	Ingeniería y Construcciones Medina, S.A. de C.V.	678,832
01-jun-15	Construcciones y Urbanizaciones Villa, S.A. de C.V.	642,866

### **Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)**

*Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.*

29. Derivado de la revisión de la adjudicación al proveedor Servidinámica Examus, S. de R.L. de C.V. del mantenimiento del transformador de la Escuela Primaria Eugenio Garza Sada ubicada en Apodaca, Nuevo León se observó que el Ente Público realizó el contrato y el pago del servicio por un monto superior a lo cotizado, incumpliendo con lo señalado en el artículo 25 y 43 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Los pagos adicionales a lo cotizado por \$10,982 se integran como sigue:

	<u>Según cotización</u>		<u>Según contrato</u>		<u>Diferencia</u>
\$	308,250	\$	319,232	\$	10,982

### **Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)**

*Pliego Presuntivos de Responsabilidades.*

*Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.*

## **Servicios oficiales**

30. El Ente Público adjudicó de manera directa la renta de equipo de cómputo, mobiliario y espacio en la Nave Lewis del 22 de noviembre al 10 de diciembre de 2015, así como servicio de box lunch y coffee break para 1500 personas para el evento "Evaluación del Desempeño Docente" a favor del proveedor Impulsora de Rentas y Servicios, S.A. de C.V. por \$15,148,324.

El procedimiento de adjudicación se realizó fundamentado en el artículo 42 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, sin embargo, incumplió con lo señalado en el artículo 41 de la citada Ley al no presentar la siguiente documentación:

- a) Escrito firmado por el titular de la unidad usuaria o requirente de los bienes o servicios y por el titular de la unidad contratante de la acreditación del o de los criterios en los que se funda y la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción.
- b) Informe enviado al órgano de control interno del ente gubernamental de los contratos realizados bajo este método.
- c) Dictamen del titular del área responsable de la contratación en el que se hará constar el análisis de la o las propuestas y las razones para la adjudicación del contrato.

d) Resultado de la investigación de mercado que sirvió de base para su selección conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley en mención en concordancia con los artículos 42 al 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

A continuación, se enlistan los conceptos pagados:

Cantidad	Concepto	Importe con IVA incluido
1,450	Renta de computadoras con lector de DVD, conectadas a red con servicio de 25 técnicos durante los días de examen	9,839,700
1	Renta de espacio en Nave Lewis [22 de noviembre a 10 de diciembre 2015]	2,119,900
1,500	Box lunch [28-29 de noviembre y 5-6 de diciembre de 2015]	1,287,600
33	Salones formados con mampara para 44 personas, renta por 15 días	489,984
3	Plantas de luz y cableado, renta por 15 días	417,600
360	Mesas banqueteras con mantel, renta por 15 días	407,160
1,500	Coffee break [28-29 de noviembre y 5-6 de diciembre 2015]	354,960
1,500	Silla negra estirable, renta por 15 días	182,700
1	Stand 6 x 6 para guardarropa, renta por 6 días	48,720
		<b>15,148,324</b>

### **Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)**

*Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.*

**Trámite y resultados obtenidos, derivados de las solicitudes formuladas por este H. Congreso del Estado.**

En apartado número VIII del Informe de Resultados, la Auditoría nos informa que no se recibieron solicitudes por parte de este Honorable de Congreso relacionados con la Cuenta Pública cuya revisión se informa.

**Resultados de la revisión de situación excepcional.**

En relación a la Cuenta Pública objeto de revisión, el Órgano Técnico Fiscalizador nos indica que no se recibieron denuncias para la revisión de situaciones excepcionales, atendidas por los términos preceptuados en los artículos 136 último párrafo de la Constitución Política del Estado; 37 y 39 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

**Situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, respecto de las Cuentas Públicas de los ejercicios anteriores.**

En este apartado, la Auditoría nos presenta una síntesis de las acciones y recomendaciones que con motivo de la revisión de las Cuentas Públicas de los ejercicios anteriores 2011, 2012, 2013 y 2014 se ejercieron o promovieron por nuestro Órgano auxiliar de Fiscalización.

Al respecto la Auditoría nos indica que para el ejercicio fiscal 2012 existen pendientes dos acciones con pliegos presuntivos de responsabilidades pendientes de dictamen técnico por parte de la Auditoría,

así mismo para el ejercicio fiscal 2013, existen una acción de ese tipo, que igualmente se encuentra pendiente de dictamen técnico.

Por último, nos informa que para el ejercicio fiscal 2014, se encuentra pendiente de dictamen técnico por parte de la Auditoría una acción con pliego presuntivo de responsabilidades.

Una vez que hemos dado cuenta del contenido del Informe del Resultado y de los comentarios que al efecto realizó la Auditoría Superior del Estado, los cuales fueron incorporados dentro de este documento y de conformidad con lo previsto en el Artículo 47, Inciso c) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, los integrantes de esta Comisión de Hacienda del Estado, consideramos que a efecto de sustentar el resolutivo que se propuesto en la parte resolutiva del presente Dictamen, nos permitimos consignar ante el Pleno de esta Soberanía, las siguientes:

## **CONSIDERACIONES:**

**PRIMERA:** La Comisión de Hacienda del Estado de este Congreso es competente para analizar el Informe del Resultado de mérito, en atención a lo establecido en los numerales 70, Fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León y 39 Fracción XV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

**SEGUNDA:** La Auditoría Superior del Estado cumplió en su revisión con atención a lo previsto por los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

Constatamos que el Informe de la Unidad de Integración Educativa, atendió los contenidos generales que se estipulan en los artículos 49 y 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, respecto a los resultados de su gestión financiera, estos que se ajustaron a los criterios señalados en las Leyes de Presupuestos y demás disposiciones aplicables, así como el cumplimiento de los objetivos generales y metas de los programas y subprogramas aprobados, salvo lo comentado en el apartado quinto del citado Informe de resultados allegado por la Auditoría Superior.

En opinión del Auditor General del Estado, los Estados Financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Ente Público, al 31 de diciembre de 2015, el resultado de sus actividades por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas de Información Financiera aplicables.

**TERCERA:** En el Informe del Resultado emitido por la Auditoría Superior del Estado se destacan observaciones, las cuales se enumeran en el apartado V del referido informe, respecto de las cuales, la Auditoría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, emitió y comunicó a la entidad revisada, las recomendaciones a efecto de que subsanaran las deficiencias que dieran

lugar a las observaciones en comento o bien realizará las aclaraciones que considere pertinente hacer.

Al respecto, la Auditoría Superior de Fiscalización, revisó los argumentos establecidos por el titular del ente fiscalizado, resolviendo sobre las mismas en términos de si se solventan o no, insertando en el Informe del Resultado, síntesis de las respuestas y aclaraciones del Ente, así como de las explicaciones del porque considera que las mismas no se solventan o sólo parcialmente. El Órgano Fiscalizador continuará dándole el seguimiento correspondiente a las observaciones que no hayan sido solventadas completamente a fin de verificar las acciones que el Organismo realice para corregir las deficiencias administrativas detectadas.

**CUARTA:** La Auditoría nos informa también que respecto al trámite y resultados obtenidos, derivados de las solicitudes formuladas que en su caso el Congreso del Estado, no se presentaron solicitudes para ser atendidas por el Órgano de Fiscalización.

**QUINTA:** Adicionalmente, se nos informa que durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio 2015, no se recibieron solicitudes de revisión de situaciones excepcionales en relación a la cuenta pública del Organismo auditado.

**SEXTA:** Ahora bien, queda por resolver sobre la aprobación o rechazo de la cuenta que nos ocupa, a cuyo efecto debemos considerar, en su caso, si las observaciones detectadas durante la revisión rompen con la razonabilidad que exige el manejo, custodia y aplicación de los ingresos,

egresos, fondos y en general de los recursos públicos ejercidos, así como el cumplimiento de los programas propios de la Administración Pública y de la normativa que le es aplicable a la **UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN**.

Dado lo anterior, es de estimarse que las observaciones contenidas en el informe de resultados en estudio no resultan suficientes para considerar que la generalidad de la actuación del ente revisado deba estimarse como deficiente y por lo mismo, la entidad revisada es acreedora a una manifestación de rechazo de parte de este Poder Legislativo respecto a su Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2015.

Cabe señalar que la aprobación o rechazo de una cuenta pública, no implica la suspensión de las acciones de promoción de responsabilidad que legítimamente corresponde a la Auditoría Superior del Estado llevar a cabo. Así mismo, tampoco prejuzga sobre la responsabilidad que pudiera recaer sobre algún funcionario o ex funcionario, ya que, en todo caso, tal situación quedaría determinada al momento de concluirse los procedimientos administrativos o resarcitorios correspondientes.

Por ello, sometemos a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de:

## A C U E R D O

**PRIMERO.-** Se tiene por recibido y analizado en tiempo y forma el Informe del Resultado de la revisión de la Cuenta Pública 2015, de la **UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN.**

**SEGUNDO.-** Tras el análisis del contenido del Informe de Resultados que nos ocupa, se tienen por conocidas las observaciones derivadas de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado, señaladas con los números 1 al 30 respecto a las cuales en tres casos se determinó emitir acciones de pliegos presuntivos de responsabilidades.

**TERCERO.-** Atendiendo a las características y alcance de las observaciones señaladas en el resolutivo anterior como causa de pliegos presuntivos de responsabilidades, promoción de fincamiento de responsabilidades administrativas, así como recomendaciones a la gestión o control interno en el rubro de Auditoría a la Gestión, se estima que la **CUENTA PÚBLICA 2015, de la UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN** es susceptible de aprobación.

Por lo tanto, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 63, fracción XIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y demás disposiciones legales aplicables, **SE APRUEBA** la cuenta pública de la **UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN.**

**CUARTO.-** Se instruye a la Auditoria Superior del Estado para que en términos del párrafo segundo del artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León **EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE**, quedando a salvo los derechos del Órgano de

Fiscalización en los términos del artículo 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, a fin de continuar con cualquier acción de las señaladas en el artículo 53 de la citada Ley, derivadas de la revisión de la cuenta pública de la **UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN**, correspondiente al ejercicio **2015**.

**QUINTO.-** Remítase copia a la **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** y de la **UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN**, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

**MONTERREY NUEVO LEÓN**

**COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO  
PRESIDENTE:**

DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR

**VICEPRESIDENTE:**

**SECRETARIO:**

DIP. KARINA MARLENE BARRÓN  
PERALES

DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA

**VOCAL:**

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ  
VALDEZ

**VOCAL:**

DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS

**VOCAL:**

DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA  
EGUÍA

**VOCAL:**

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ

**VOCAL:**

DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL

DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ

**VOCAL:**

**VOCAL:**

DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA  
SEPÚLVEDA

DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ

